

DEPARTAMENTO DE

DECRETO No.

16

"Por el cual se confirma el nombramiento de un Notario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 960 de 1970 y el artículo 60 del Decreto 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **DAIRO GUERRA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.710.093 fue nombrado en propiedad como Notario Único de Achi, Bolívar, mediante Decreto Departamental No. 06 de enero 9 de 2019.

Que para la confirmación de los nombramientos de Notarios, se deberá acreditar los exigidos por el artículo 141 del Decreto 960 de 1970.

Que de conformidad con el artículo 60 del Decreto 2148 de 1983, para la posesión como Notario en propiedad deberá acreditarse haber sido confirmado en el cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.5.3.1 del Decreto 1069 de 2015 en concordancia con el artículo 4 del decreto 2817 de 1974, corresponde al Gobernador de Bolívar confirmar los nombramientos de los notarios de los círculos de segunda y tercera categoría

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Confírmase el nombramiento del Doctor **DAIRO GUERRA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.710.093, Bolívar, como Notario Único del Círculo de Achi, Bolívar, efectuado mediante Decreto No. 06 de 9 de enero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPASE

30 ENE. 2019

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Dra Adriana Trucco De La Hoz, Secretaria Jurídica.
Dr. Pedro Castillo Gonzalez, Secretario del Interior (E)
Proyectó. Sara C. Ricardo Barrios, P.E.